



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO 2010

Resol. H. N° 1218-10

Expte. N° 4.536/10

VISTO:

El pedido formulado mediante nota N° 2507/10 por los alumnos Romina PADHORSKY, María PERALTA y José PAZ FLORES, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en las "XIV JORNADAS NACIONALES DE INVESTIGADORES EN COMUNICACIÓN", que tendrá lugar en la ciudad de Bernal (Provincia de Buenos Aires) los días 16,17 y 18 de Setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que el Mgr. Víctor ARANCIBIA, Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, avala el pedido interpuesto por los estudiantes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de Pesos Quinientos (\$500,00) a cada solicitante, con imputación al fondo de Ayuda Económica para Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 29/06/10)

R E S U E L V E:

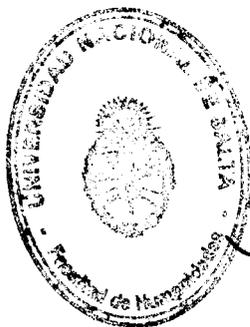
ARTICULO 1°.- OTORGAR a los alumnos Romina del Valle PADHORSKY (DNI N° 34993172), María Celeste PERALTA (DNI N° 35194374) y José Emanuel PAZ FLORES (DNI N° 34082377), una ayuda económica de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) para cada uno, con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Rubén Emilio CORREA responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Ayuda para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Boletín Oficial, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mcs/fat



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARÍA del V. KRONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.